



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM).

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **TRECE HORAS con VEINTIDOS MINUTOS** del día **TREINTA Y UNO** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este organismo se reúnen en la Sala de Juntas Digna Ochoa y Plácido en el cuarto piso del Instituto Veracruzano de las Mujeres para llevar a cabo la presente sesión, participando por parte del sector público la **El M.A.P. Fermín Rodríguez Rodríguez**, encargado del Departamento Administrativo y **Presidente del Subcomité**; la **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, encargada de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Secretaria Ejecutiva del Subcomité**; la **Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez**, encargada de la Subdirección de Promoción de la Igualdad; la **Lcda. Evelia Miranda Ruiz**, encargada de la Oficina de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Enlace Administrativo del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia del Instituto Veracruzano de las Mujeres; la **Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres**, Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia y la **Lcda. María de los Ángeles Cortés Carrera** encargada de la Oficina de Recursos Financieros, así como el **Lic. Ricardo José Castelo González**, encargado del **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno**; asimismo, por parte del Sector Privado la **Lcda. Hilda Luisa Benítez Contreras**, Vicepresidenta de Mujeres Empresarias en representación del **Lic. Juan Carlos Díaz Morante**, Presidente de Coparmex Xalapa; el **Lic. Óscar Iván Cano Hernández**, en representación del **Lic. Alejandro Cano Hernández** Presidente de CANACINTRA-XALAPA; encontrándose ausentes la **Lcda. Addy María Gómez** de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal, el **Dr. Carlos Arturo Luna Gómez** representante de la CANACO-SERVYTUR y la **Ingra. Silvia Mejía Zaragoza** de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) a quienes se les hizo llegar su invitación física y por correo electrónico.

Con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)**, inicia atendiendo el siguiente orden:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

El **M.A.P. Fermín Rodríguez Rodríguez** encargado del Departamento Administrativo de este instituto, da la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión, así como también a nombre de la Encargada de la Dirección General de este Instituto, la **Mtra. Zaira Fabiola Del Toro Olivares**, y les agradece su asistencia y participación a quienes a partir del día de hoy formaran parte de este Órgano Colegiado de carácter técnico de coordinación y asesoría, así como al Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Gobierno, en su calidad de asesor. Cede la voz a la **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, en uso de la palabra da la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión y procede a verificar la asistencia de las personas invitadas, previamente, por lo que, en primer término, pasa lista de asistencia y procede al registro. En este mismo acto, se hace del conocimiento que se invitó al **Lic. Alejandro Cano Hernández**, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (**CANACINTRA-XALAPA**); al **Lic. Juan Carlos Díaz Morante**, presidente de la

(Handwritten signatures in blue ink)





Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX-XALAPA); Dr. Carlos Arturo Luna Gómez, presidente de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVYTUR)**, Delegación Xalapa); representantes del sector privado, así como a la **Ing. Silvia Mejía Zaragoza**, Subdirectora de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)** y asesora de este subcomité, los cuáles fueron notificados y no se presentaron a la presente sesión. -----

Habiendo verificado la lista con el nombre y su asistencia en la citada sesión, se declara que de un total de **10** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **07** del sector público y **02** representantes del sector privado, así como una persona con voz pero sin voto por parte del Órgano Interno de Control en calidad de asesor, por lo que la **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** de este órgano colegiado, declara que existe quórum legal para realizar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 21 del *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres*. -----

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA. -----

La **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, en uso de la palabra hace la presentación y somete a su aprobación el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, del ejercicio fiscal 2025, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la instalación y designación de las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres 2025, de conformidad con el artículo 15, inciso "b" del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.
4. Presentación y en su caso, ratificación del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.
5. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con el artículo 15, inciso "c" del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.
6. Presentación y en su caso aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Subcomité para el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con el artículo 15, inciso "d" del Manual de Organización y



Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

7. Informe de los montos mínimos y máximos de las modalidades de los procedimientos de contratación de bienes y servicios del ejercicio fiscal 2025.
8. Informe y establecimiento del monto para realizar un estudio de mercado con presupuesto Estatal para el ejercicio fiscal 2025.
9. Presentación del Inventario General de los Bienes muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres al 31 de diciembre de 2024.
10. Asuntos Generales.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/I/001/2025.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

3. APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2025. (ART 15 DEL MANUAL). -----

La **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, en uso de la palabra explicó que dicho Subcomité es un Órgano Colegiado de carácter técnico de coordinación y asesoría, cuyo propósito fundamental es el de asesorar, autorizar, revisar y dar seguimiento a los procedimientos y actividades relacionadas con las atribuciones otorgadas al mismo por el artículo 6 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave*, para que se ejecuten y desarrollen en circunstancias que garanticen al Instituto Veracruzano de las Mujeres, las mejores condiciones de precio y calidad bajo los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia. Asimismo, agregó que las funciones fundamentales del Subcomité de Adquisiciones son: 1) Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes; 2) Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza; 3) Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley; 4) Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento y 5) Asistir, mediante representante, cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones. Luego de esta breve introducción, la **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, dio a conocer la integración del *Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres-2025*, el cual quedó de la siguiente manera: -----

[Handwritten signatures in blue ink]





Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2025

INTEGRANTE

CARGO

1. M.A.P FERMÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Encargado del Departamento Administrativo

Presidente

2. LCDA. ANGÉLICA DEL LLANO DOMÍNGUEZ

Encargada de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales

Secretaria
Ejecutiva

3. MTRA. ADDY MARÍA GÓMEZ

Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal

Vocal del Sector
Público

4. LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ

Encargada de la Oficina de Asuntos Jurídicos

Vocal del Sector
Público

5. MTRA. MARTHA PATRICIA COLORADO MARTÍNEZ

Encargada de la Subdirección de Promoción de la Igualdad

Vocal del Sector
Público

6. L.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS CARRERA

Encargado de la Oficina de Recursos Financieros

Vocal del Sector
Público

7. C.P BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ

Enlace Administrativo del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia

Vocal del Sector
Público

8. MTRA. MARÍA GUADALUPE MONTES DE OCA TORRES

Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género

Vocal del Sector
Público

9. LIC. JUAN CARLOS DÍAZ MORANTE

Presidente del Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX XALAPA)

Vocal del Sector
Privado

10. LIC. ALEJANDRO CANO HERNÁNDEZ

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Delegación Jalapa. (CANACINTRA XALAPA)

Vocal del Sector
Privado

11. DR. CARLOS ARTURO LUNA GÓMEZ

Presidente CANACO SERVYTUR Delegación Xalapa

Vocal del Sector
Privado





Una vez comentado el punto anterior, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/I/0002/2025.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN LA INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2024.-----

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.-----

La **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, en uso de la palabra presenta a las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones el *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres*, comentó que este pasó a revisión y visto bueno del área jurídica, que hasta la fecha no ha sufrido ninguna modificación, por lo cual, solo se presenta para su ratificación, asimismo, hizo mención que está publicado en el Portal de Transparencia del Instituto y que posteriormente se les hará llegar de manera digital a través de sus correos electrónicos. -----

Una vez que se llevó a cabo la presentación del *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres* las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/I/0003/2025.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y RATIFICAN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.-----

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO "PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".-----

La **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, en uso de la voz y con base en la siguiente tabla, detalló a las personas integrantes del Subcomité, la información del Proyecto Programa *Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025*. Destacó que durante el presente ejercicio el presupuesto se mantiene en 25 millones, dijo que, de los 25 millones autorizados al Instituto Veracruzano de las Mujeres, \$19,018,360.00 del capítulo 1000 se van justamente al de servicios personales.-----

Les presentó el Programa Anual de Adquisiciones 2025 para que las y los participantes pudieran ver como se realizó la distribución de los capítulos 2000 por \$672,252.00, capítulo 3000 para efectos de adquisiciones por \$ 5,276,388.00 y capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas por \$33,000.00, acorde a la siguiente tabla:





PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL IVM 2025

2023	2024	2025
\$ 23, 000,000.00	\$ 25, 000,000.00	\$ 25, 000,000.00

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2025 (IVM y REFUGIO)

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$19,018,360.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$672,252.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$5,276,388.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	\$33,000.00

La **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, comenta que, el Programa Anual de Adquisiciones 2025 también será enviado a sus correos electrónicos y posteriormente se podrá consultar en la página oficial del Instituto Veracruzano de las Mujeres <http://www.ivermujeres.gob.mx/menu-adquisiciones/>.

Hace uso de la voz el **Mtro. Fermín Rodríguez Rodríguez** mencionando que el monto autorizado para el ejercicio 2025 fue de \$25,000,000.00 igual que en el ejercicio pasado y recalca que la mayor parte del presupuesto se paga en el capítulo 1000, mientras que un gran porcentaje del presupuesto restante es presupuestado para los servicios básicos que el instituto necesita, tales como, el servicio de agua, energía eléctrica, telefonía, limpieza, además, menciona que, de acuerdo a las necesidades presentadas, pudiera sufrir algún cambio en sus partidas pues se contempla también, el recurso asignado a los programas que apoyan al instituto. El **Lic. Ricardo José Castelo González** sugiere ver el desglose de las partidas del PAAD 2025, y cómo se ha llevado en proyección para este año. Una vez que se llevó a cabo la presentación del Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025 las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO/I/0004/2025.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS/OS Y APRUEBAN EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ PARA EL AÑO 2024."





La **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, dio a conocer a las y los participantes el *Calendario Anual de las Reuniones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres 2025*, explicando que ya están considerados los días de descanso obligatorio establecidos en el Calendario Oficial 2025 así como el periodo vacacional y, pidiendo que lo consideren en su agenda; puso a consideración que, si alguien quiere hacer una modificación o aportación a éste, lo comentara en ese momento, al no haber ninguna modificación a la propuesta, queda de la siguiente manera: -----

ACUERDO SO/I/0005/2025.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ PARA EL AÑO 2025. -----

7. INFORME DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS MODALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

La **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, dijo que en este punto quiere informar los montos mínimos y máximos para poder realizar los procesos de contratación; considerando lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz (arts. 26 y 27 y Anexo 9) y demás disposiciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Detalló las modalidades de contratación contenidas en el artículo 26 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, el cual señala que "los Entes Públicos, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los siguientes procedimientos: licitación pública, licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa". En este sentido, explicó de manera detallada los montos de contratación de conformidad con el artículo 27 de la misma Ley. Explicó los umbrales con los montos sin IVA para los procedimientos de contratación en la adjudicación directa, licitación simplificada, licitación pública estatal y licitación pública nacional o internacional. Todo ello, dijo, con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz. Destacó que en cuanto a los montos para los procedimientos de contratación ya se está considerando la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que va de cero a 1,203.5691 de la adjudicación directa; de 1,203.5692 a 96,292.9553 la licitación simplificada y de 96,292.9554 a 192,583.7901 la licitación pública estatal. Agregó que dichos montos quedan mejor explicados en la siguiente tabla:

UNIDAD DE MEDIDA (UMA) 2024 \$113.14

TIPO	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	% 0.00	\$136,171.808
LICITACIÓN SIMPLIFICADA	\$136,171.8193	\$10,894,584.96



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

\$10,894,584.97 \$21,788,930.01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL

\$21,788,930.02 EN ADELANTE

*MONTOS SIN IVA

Toma el uso de la palabra el **M.A.P. Fermín Rodríguez Rodríguez** y recordó las modalidades y montos de Licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas, o Adjudicación directa. En cuanto a los montos de contratación destacó algunos aspectos del artículo 42 de la citada ley y sobre los procedimientos, que, por el recurso aprobado para el Instituto, serán pocas las licitaciones Simplificadas o Invitaciones a cuando menos tres personas que se lleven a cabo con recurso estatal, en su mayoría, las adquisiciones serán por el procedimiento de adjudicación directa, las cuales se informarán de manera mensual. -----

Añadió la **Secretaria Angélica Del Llano Domínguez** que de acuerdo a las modalidades de contratación contenidas en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente tabla es como quedan los montos a partir del primero de febrero, que es cuando el Instituto iniciará su proceso de adquisiciones: -----

UNIDAD DE MEDIDA (UMA) 2024 \$113.14

TIPO	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.00	\$270,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$270,000.00	\$1,980,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	\$1,980,000.00	EN ADELANTE
*MONTOS SIN IVA		

ACUERDO SO/1/0006/2025.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS MODALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

8. INFORME Y ESTABLECIMIENTO DEL MONTO PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJÉRCICIO FISCAL 2025. -----





La Lcda. Angélica Del Llano Domínguez recordó a las y los participantes del subcomité de adquisiciones una circular enviada por la subsecretaría de administración y finanzas de la Sefiplan en la que establece algunos lineamientos y criterios a seguir sobre adjudicaciones y adquisiciones, justo en el apartado "A" sobre adjudicaciones por monto en el que se señala que "a efecto de agilizar las adjudicaciones que se llevan a cabo en el quehacer público tanto con recurso estatal y federal deberán informarle únicamente al subcomité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenación de bienes muebles de la misma, observando preferentemente lo establecido en el artículo 59, agregó que "dichas adjudicaciones deberán estar fortalecidas con un estudio de mercado, para lo cual dijo, este instituto puede autorizar montos mínimos y máximos para la investigación de mercado porque la ley del estado no es tan clara y específica al momento de señalar un monto para realizar un estudio de mercado.-----

La Lcda. Angélica Del Llano Domínguez menciona que previamente se reunió con el Mtro. Fermín para realizar un análisis, en donde se tomó como base la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N) para realizar un estudio de mercado, esto teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades propias tanto del instituto como del refugio estatal, sin embargo; este tipo de situaciones deberán estar plenamente justificadas. Preguntó si alguno de los y las integrantes del Subcomité tiene alguna opinión u objeción sobre el tema. -----

Una vez comentado el punto anterior, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/I/007/2025.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ESTABLECIMIENTO DEL MONTO, POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 M.N., PARA LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO CON PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

9. PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

La Lcda. Angélica Del Llano Domínguez, refirió que la relación de bienes que se presentó abarca desde el año 2010 al 31 de diciembre del año 2024. Destacando que son los totales por años y que el inventario es de carácter público. -----

RESUMEN DEL INVENTARIO 2024	
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2010 Y AÑOS ANTERIORES	\$ 1,008,347.02
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2011	\$ 685,376.40
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2012	\$ 164,302.47
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2013	\$ 781,398.93
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2014	\$ 842,715.57
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2015	\$ 747,151.69
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2016	\$ 882,210.4





SUBTOTAL ADQUISICIONES 2017	\$ 340,851.76
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2018	\$ 2,679,286.88
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2019	\$ 1,443,159.96
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2020	\$ 2,634,099.47
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2021	\$ 2,082,447.42
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2022	\$ 1,584,855.40
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2023	\$ 888,079.34
SUBTOTAL ADQUISICIONES 2024	\$ 928,213.50
TOTAL DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 17,692,496.22

Una vez comentado y aprobado por unanimidad el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/1/0008/2025.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

10. ASUNTOS GENERALES.-----

La **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, explicó el procedimiento que se propone llevar a cabo para la contratación de los servicios que se pretenden tener, de ser posible, un contrato por el tiempo necesario para atender las necesidades del Instituto, referentes al arrendamiento de los servicios de limpieza, de equipo de fotocopiado y seguridad. El **Lic. Ricardo José Castelo González** recomienda que considere someter a aprobación la prórroga de los contratos en su extensión, haciendo énfasis en los cambios administrativos, para no cerrar operatividad. Recordó que la Ley de Adquisiciones señala que dicha contratación se puede extender hasta un 20% de lo que se ejerció como contrato el año anterior.

El **Lic. Ricardo José Castelo González** menciona que si los montos ya están actualizados a lo que el **Mtro. Fermín Rodríguez Rodríguez** comenta que se recibió una actualización del monto mensual para este año, y evaluando las ofertas, se considera a IPAX como la empresa óptima para cubrir las necesidades de este Instituto por la naturaleza de sus funciones y actividades institucionales.

Una vez analizado y acordado lo conducente a los puntos anteriores, la **Lcda. Angélica Del Llano Domínguez**, pregunta si existe algún asunto de carácter general que tratar, contestando todas las personas participantes del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), que no tienen ningún asunto de carácter general que tratar. -----



La licenciada Lic. Hilda Luisa Benítez Contreras pregunta si las siguientes sesiones serán de manera presencial o se harán como anteriormente se llevaban a cabo, de forma virtual a lo que se establece que serán de manera presencial en las instalaciones del Instituto.

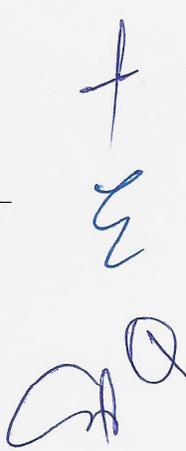
11. CIERRE DE SESIÓN.

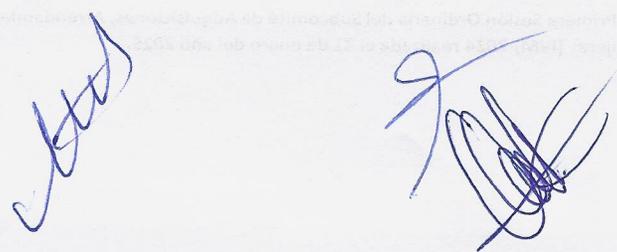
El presidente, el Mtro. Fermin Rodríguez Rodríguez agradece la participación de los presentes, recordando la transparencia de las adquisiciones y procesos que competen al instituto, mencionando que cada mes se presenta el gasto realizado, recordando la visión del instituto, pues se desea alcanzar mejores resultados ayudando principalmente a las mujeres del estado de Veracruz no habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales pertinentes, se da por concluida la primera sesión ordinaria del año 2025, procediendo al cierre de la misma, siendo las 14:05 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES


M.A.P. FERMIN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO


LCDA. ANGÉLICA DEL LLANO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES









VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

**L.C. MARÍA DE LOS ANGELES CORTÉS
CARRERA**
ENCARGADO DE LA OFICINA DE RECURSOS
FINANCIEROS

**MTRA. MARTHA PATRICIA COLORADO
MARTÍNEZ**
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MONTES DE
OCA TORRES**
SUBCOORDINADORA DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

LIC. RICARDO JOSÉ CASTELO GONZÁLEZ
ASESOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2024 realizada el 31 de enero del año 2025.





VOCALES DEL SECTOR PRIVADO

LCDA. HILDA LUISA BENÍTEZ CONTRERAS
EN REPRESENTACIÓN
DEL LIC. JUAN CARLOS DÍAZ MORANTE
PRESIDENTE DE COPARMEX XALAPA

LIC. ÓSCAR CANO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CANACINTRA-XALAPA

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2024 realizada el 31 de enero del año 2025.



**POR AMOR A
VERACRUZ**